



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTORA:

Sanchez Edquen, Maruja (orcid.org/[0000-0002-5203-075X](https://orcid.org/0000-0002-5203-075X))

ASESOR:

Dr. Barboza Zelada, Pedro Arturo (orcid.org/[0000-0001-9032-7821](https://orcid.org/0000-0001-9032-7821))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

TARAPOTO - PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi familia y a mi hija por su inmenso amor y apoyo moral, además de la motivación permanente para seguir luchando por un futuro mejor.

Maruja

Agradecimiento

Agradezco a Dios por la vida, a la Universidad César Vallejo por permitir mediante sus programas de maestría, extender nuestro ámbito profesional y posibilitar el ingresar al mercado de la gestión pública, a los docentes por su compromiso académico y brindarnos sus conocimientos mediante el uso de metodologías asimilables.

El autor

Índice de contenidos

Dedicatoria	2
Agradecimiento	3
Índice de contenidos	4
Índice de tablas	5
Índice de figuras	6
Resumen	7
Abstract	8
I. INTRODUCCIÓN	9
II. MARCO TEÓRICO	13
III. METODOLOGÍA	22
3.1. Tipo y diseño de investigación	22
3.2. Variables y operacionalización	22
3.3. Población, muestra y muestreo	23
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
3.5. Procedimientos	26
3.6. Método de análisis de datos	27
3.7. Aspectos éticos	28
IV. RESULTADOS	29
V. DISCUSIÓN	35
VI. CONCLUSIONES	38
VII. RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS	42
ANEXOS	49

Índice de tablas

Tabla 1. Validación de expertos	25
Tabla 2. Resumen de procesamiento de casos	25
Tabla 3. Estadísticas de fiabilidad.....	26
Tabla 4. Resumen de procesamiento de casos	26
Tabla 5. Estadísticas de fiabilidad.....	26
Tabla 6. Interpretación del coeficiente de correlación	28
Tabla 7. Identificar el nivel de fiscalización tributaria	29
Tabla 8. Identificar el nivel de recaudación del impuesto predial.....	29
Tabla 9. Prueba de normalidad.....	30
Tabla 10. Control tributario y la recaudación del impuesto predial.....	31
Tabla 11. Inspección y la recaudación del impuesto predial.....	31
Tabla 12. Obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial	32
Tabla 13. Fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial.....	33

Índice de figuras

Figura 1. Dispersión entre variables	34
---	----

Resumen

La investigación tuvo como objetivo: determinar la relación entre fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022; enmarcada en un estudio básico y diseño no experimental; la población fue 300 y la muestra 169 contribuyentes, elegidos mediante muestreo no probabilístico por conveniencia; la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento cuestionario. Se empleó un análisis descriptivo e inferencial; los resultados fueron: La fiscalización tributaria se encuentra en un nivel alto 52,07%; la recaudación del impuesto predial está en nivel alto 52,62%; se confirmó la existencia de una relación positiva muy alta entre las dimensiones de la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial. Existe relación significativa entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, tal como se observa en los resultados de la correlación de Rho de Spearman con valor 0.998*, relación positiva muy alta, siendo el nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.01$). Conclusión: se acepta la hipótesis de la investigación: Existe relación significativa entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022.

Palabras clave: fiscalización tributaria, recaudación del impuesto predial, obligación tributaria.

Abstract

The objective of the research was: to determine the relationship between tax auditing and property tax collection in the District Municipality of Nueva Cajamarca, 2022; framed in a basic study and non-experimental design; the population was 300 and the sample was 169 taxpayers, chosen by non-probabilistic sampling by convenience; the technique used was the survey and the questionnaire instrument. A descriptive and inferential analysis was used; the results were: Tax auditing is at a high level 52.07%; property tax collection is at a high level 52.62%; the existence of a very high positive relationship between the dimensions of tax auditing and property tax collection was confirmed. There is a significant relationship between tax auditing and property tax collection in the District Municipality of Nueva Cajamarca 2022, as can be seen in the results of the Spearman's Rho correlation with a value of 0.998*, a very high positive relationship, with a significance level of 0.000 ($p < 0.01$). Conclusion: the research hypothesis is accepted: There is a significant relationship between tax auditing and property tax collection in the District Municipality of Nueva Cajamarca, 2022.

Keywords: tax audit, property tax collection, tax liability.

I. INTRODUCCIÓN

Las municipalidades mundialmente han conservado su autonomía financiera, lo que les ha facultado poder conseguir sus propios recursos mediante la cobranza de algunos tributos a los contribuyentes dentro de su jurisdicción; recalcar que los procesos de recaudación buscan incrementar sus riquezas mediante el cobro de tributos en las respectivas oficinas de administración tributaria que tiene cada municipalidad.

En el contexto de China se decidió centralizar el recaudo del impuesto a la renta, trasladando la autoridad de recaudación tributarias locales a oficinas tributarias estatales. El shock exógeno identifica una nueva causa del soborno corporativo, a saber, el papel cómplice de las autoridades gubernamentales locales (Chunfang et al., 2021). En un escenario de austeridad fiscal, las organizaciones públicas se encuentran bajo una mayor presión para administrar ajustadamente la prestación de servicios presupuestarios (Andrews et al., 2012), como resultado de una reducción significativa de ingresos de fuentes del gobierno como de transferencias de otras instituciones (Martínez y Vaillancourt, 2011). Esto significa que los municipios experimentan dificultades para satisfacer las demandas de servicio ciudadano (Hoene y Pagano 2011; Schlachter, Coleman y Anway, 2011). Por tanto, el momento actual representa una situación analizada en la literatura con relación al concepto de mala salud financiera o fiscal. Los depositarios toman actitudes indiferentes para no desempeñar sus compromisos tributarios, esperando futuras remisiones para ponerse al día con sus obligaciones tributarias. (Carvalho y De Cesare, 2022)

En América Latina, de acuerdo con Quispe et al. (2019) tratar de impuestos constituye uno de los bloques más grandes que está en continuo cambio. Actualmente, los recursos recaudados no son suficientes es por ello por lo que según Gómez y Morán (2020) los ingresos tributarios obtenidos del Estado son mínimos y la recaudación tributaria va en decrecimiento a pesar de que lo recaudado se use como apoyo a la población y requiere buenas estrategias para poder mejorar esta situación.

El modelo tradicional de recaudación continúa siendo empleado por las municipalidades del Perú lo que lamentablemente ha permitido el aumento de ciudadanos que no cumplen con sus deberes tributarios existiendo exiguos índices de recaudación de tributos por no existir una adecuada gestión. Es así como el tema ha adquirido relevancia por la necesidad de requerir más ingresos. Ante esto los municipios deben buscar las medidas necesarias para recaudar recursos e invertirlos correctamente y que se refleje en adecuados servicios que se brinde a los pobladores que además son necesarios para tener un alto nivel de vida dentro de la comunidad. (Arbieto et al., 2020). El Perú capitaliza su gasto gubernamental en relación a entradas procedentes del recaudo de tributos, pero los contribuyentes en muchas ocasiones no cumplen con sus deberes, por ello, Chumpitaz Condori (2017) menciona que se transforma en un problema que ocasiona el decrecimiento de la recaudación fiscal, que subvenciona las acciones del Estado, ya que, permite asistir las necesidades de la población, pero lamentablemente el no cumplimiento afecta el presupuesto destinado a brindar dichos servicios. En el Perú, lamentablemente no hay una adecuada cultura tributaria, tampoco en muchas ocasiones se brinda la información oportuna al contribuyente y si a eso le agregamos la alta tasa de informalidad el problema se va agravando. Esta serie de deficiencias de captación de recursos lo poseen un importante número de municipalidades en todo nuestro país, es por ello que se debe empezar creando cultura tributaria en cada jurisdicción, a partir de una adecuada orientación.

En Nueva Cajamarca, si analizamos y comparamos la recaudación del impuesto predial 2020 y 2019, existe una disminución considerable debido a que los contribuyentes no pagan por falta de recursos económicos o porque desconfían que el dinero vaya destinado correctamente, constituyéndose en un problema que demanda solución con políticas municipales adecuadas que les faculte maximizar el ingreso de cobro de tributos, logrando de esta manera mayores ingresos en las arcas municipales. Entre las dificultades de la fiscalización tributaria y la relación que existe con la recaudación del impuesto predial, podemos mencionar el principio de responsabilidad social en generaciones actuales, los que crea problemas de recaudo fiscal, y evidencian

una pérdida de obligaciones y pertenencia a la comunidad producto de un desinterés por asuntos sociales, paralizando el desarrollo económico. Por otro lado, los contribuyentes esquivan sus compromisos públicos por falta de cultura tributaria, elevadas tasas impositivas, desconfianza en autoridades responsables de la gestión, insatisfacción ante servicios públicos que conllevan a la informalidad tributaria, por tener una idea que los órganos encargados del recaudo y fiscalización los limita a diversas infracciones tributarias. Asimismo, la conciencia tributaria se revela como representaciones sociales del vínculo estado – sociedad poco explorada por la gestión pública en el contexto de Nueva Cajamarca. Por consiguiente los contribuyentes no son juiciosos en el cumplimiento de sus deberes tributarios.

El problema general fue: ¿Cuál es la relación entre fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022?; los problemas específicos fueron: ¿Cuál es el nivel de fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022?; ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022?; ¿Cuál es la relación entre la dimensión control tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022? ¿Cuál es la relación entre la dimensión inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022?; ¿Cuál es la relación entre la dimensión obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022?

La justificación teórica del estudio es que se ampliará el conocimiento de las variables estudiadas, se reforzará la importancia de las variables en nuestro distrito, además conocer que existan adecuadas políticas municipales que ayuden a que incremente el porcentaje de recursos municipales recaudados en las arcas de la administración tributaria municipal de Nueva Cajamarca. La justificación metodológica del estudio está en que se presenta nuevos enfoques de la importancia que tiene la fiscalización respecto al rol que tienen las

municipalidades de recolectar los tributos municipales correspondientes a su jurisdicción y se apertura nuevas teorías que ayuden a fortalecerla. La justificación práctica del estudio es propiciar a que dentro de la municipalidad distrital de Nueva Cajamarca debe haber una correcta fiscalización, que los usuarios conozcan que el dinero que pagan va destinado a ayudarlos y que será para su beneficio, pero para eso también será de suma relevancia que exista personal capacitado para brindar información oportuna a los ciudadanos.

El objetivo general fue: Determinar la relación entre fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial; los objetivos específicos fueron: Identificar el nivel de fiscalización tributaria; Identificar el nivel de recaudación del impuesto predial; Establecer la relación entre la dimensión control tributario y la recaudación del impuesto predial; Establecer la relación entre la dimensión inspección y la recaudación del impuesto predial; Establecer la relación entre la dimensión obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial.

La hipótesis general fue: Existe relación significativa entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022; las hipótesis específicas fueron: El nivel de fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022, es alto; El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022, es alto; Existe relación entre la dimensión control tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022; Existe relación entre la dimensión inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022; Existe relación entre la dimensión obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, Otavalo Cacuango (2021), en su investigación descriptiva, se pretende analizar los tributos cumplidos en 2018, sus diversos elementos e impactos. Los hallazgos determinan que teniendo 90 días para favorecerse del 100% de remisión tributaria, el 2018 obtuvo mayor recaudo, a pesar del reducido número de contribuyentes favorecidos, en contraste al 2015 donde hubo 60 días; esta divergencia crea mayor número de beneficiarios y mayor recaudo. Se concluye que los depositarios toman actitudes indiferentes para no desempeñar sus compromisos tributarios, esperando futuras remisiones para ponerse al día con sus obligaciones tributarias.

Se tiene el trabajo realizado por Saavedra y Delgado (2020), en su investigación cualitativa, desarrolló una revisión sistemática. El trabajo evaluó las maneras de recaudar los tributos municipales. Los hallazgos determinan que respecto a la recaudación tributaria; en donde si bien hay grandes diferencias en las realidades que cada estado tiene; pero en las ciudades, las coincidencias en tasas de retraso, carentes datos adecuados a los usuarios y la urgencia de buscar nuevas formas de recaudación son notables. Se concluye que los municipios deben aplicar trabajo coordinado entre las distintas áreas, invirtiendo en capacitación, tecnología, difusión y en búsqueda de estrategias que posibiliten alcanzar mayores índices de recaudación tributaria municipal.

Se sitúa la investigación de Quispe et al. (2020), en su investigación cuantitativa. El trabajo planteó conocer los procesos burocráticos influyentes en la eficacia del recaudo fiscal. Los hallazgos permitieron emplear el método inductivo y explicativo mediante la aplicación de 381 cuestionarios que consideraron la teoría de capitales y volúmenes; cuyos resultados revelan que el recaudo fiscal depende de habilidades burócratas y competencia colectiva. Se concluye que la motivación, los procesos burocráticos y las normas son causantes de la ineficiencia en el recaudo tributario municipal.

Se sugiere a Arbel et al. (2019), en su investigación descriptiva, se pretende evaluar la eficiencia del recaudo local sobre la posesión en función de datos obtenidos del municipio de Jerusalén. El trabajo referencia que, aplica metodología ad hoc que, contrastada al convencional, resulta más ventajosa a expertos y garantes gubernamentales. Los hallazgos indican, según estimación, para conservar la misma suma recaudada de pagos que antes, para toda la muestra, el aumento mínimo requerido anticipado es del 4,17% anual. Se concluye, la eficacia de políticas fiscales, acrecientan tasas arancelarias a contribuyentes.

Se sitúa a Hawley et al. (2019), en su investigación descriptiva, se pretende evaluar el efecto de los derechos de propiedad sobre el valor de patrimonial en el Perú. El trabajo Utilizamos métodos de estimación hedónicos para obtener los efectos que la ocupación ilegal y los derechos de propiedad tienen sobre los valores de alquiler mensuales. Los hallazgos muestran que, según la ley peruana, 5% de ingresos del impuesto predial se devuelven al gobierno como pago por mantener el registro del impuesto a la propiedad, adicionalmente un 0,3% por determinación de valuaciones. Se concluye que, los municipios obtendrían 95% de cualquier ingreso adicional del impuesto predial al convertir la propiedad informal al sistema fiscal formal para uso local.

Se referencia a Unda Gutiérrez (2018), en su investigación descriptiva, se pretende evaluar los elementos políticos y capacidad institucional del recaudo predial. El trabajo analiza los instrumentos de influencia en el recaudo del impuesto, a través de más de treinta entrevistas a diversos burócratas de las municipalidades, estableciéndose cuál era la capacidad de cobro institucional de cada tesorería municipal. Los hallazgos revelan una relación positiva entre capacidad institucional y nivel de recaudación predial, representado por los municipios de Querétaro (78.9%), Mérida (75.0%) y Puebla (75.0%) de recaudación; seguidos de Guadalajara (65.0%) con un nivel medio; y Aguascalientes (52.6%) y Xalapa (31.6%) con bajo nivel. Se concluye que, las jurisdicciones de elevada recaudación son aquellos de alta capacidad.

Se ubica la investigación de Portillo Navarro (2018), en su investigación cualitativa, desarrolló un análisis de las diferencias entre los municipios españoles. El trabajo planteó efectuar un análisis de divergencias existentes entre municipalidades, agrupándolos por su capacidad en años posteriores a la crisis respecto al recaudo individual, la tarea recaudatoria y la voluntad de los municipios por recaudar los tributos. Los hallazgos permiten observar las diferencias que ha tenido la evolución de los ingresos tributarios municipales de acuerdo al tamaño de la población. Se concluye que los concejos asumen márgenes para acrecentar capitales provenientes de los tributos a través de la mejoría de la eficacia de la gestión tributaria, pudiendo aún ampliar el esfuerzo que realizan.

A nivel nacional, Rojas y Barbarán (2021), en su investigación cualitativa, desarrolló una realizó una revisión sistemática de doce artículos relacionados a gestión del recaudo municipal. El trabajo planteó identificar los problemas de la gestión del recaudo fiscal en municipios del Perú. Los hallazgos muestran la existencia de una problemática común expresada en carencias burocráticas que propician elevados retrasos, desinformación acerca de tributación y que no existe una conciencia tributaria. Se concluye que últimamente el recaudo se ha agravado y exhibe un conjunto de desaciertos en la administración tributaria, por existencia de aparatos necesarios para vencer la informalidad, evasiva y corrupción.

Se sitúa la investigación de Quispe et al. (2021), en su investigación cuantitativa, aplicó una metodología descriptiva y correlacional, mediante modelos tipo LOGIT-PROBIT, a una muestra de 375 encuestados. El trabajo planteó determinar factores de no pagar predios en San Miguel. Los hallazgos permitieron determinar que las variables género, ocupación, pago con amnistía, medios de información, conocimiento de sanciones, derechos, obligaciones y la condición que el municipio informe positivamente determinó el pago del impuesto predial al 4,33%, 4,75%, 23,91%, 4,53%, 10,01% , 4,08% y 12,15% respectivamente; mientras que la edad, estado civil, nivel de instrucción, ingresos, disminución de impuestos, servicio al municipio, mejoras en el sistema

y conocimiento sobre los impuestos determinan negativamente el pago del impuesto predial en 3,97%, 4,75%, 1,61%, 0,81%, 0,74%, 2,28%, 0,82% y 2,09%. Se concluye que la mayoría de las contribuyentes reciben información de impuestos prediales.

Se referencia a Culque et al. (2021), en su investigación cuantitativa, estableció un estudio de la relación administrativa y recaudo fiscal. El trabajo planteó establecer la relación entre gestión administrativa y recaudo predial. Los hallazgos conseguidos establecen un Rho Spearman (0,653) y Sig. menor a 0,05, aceptándose la hipótesis planteada. Se concluye, existe relación lineal entre las variables.

Se alude a Gutiérrez Sánchez (2020), en su investigación cuantitativa, estableció un estudio descriptivo, no experimental, de diseño correlacional. El trabajo planteó relacionar la gestión tributaria en la recaudación predial. Los hallazgos conseguidos establecen que el coeficiente de Pearson determina existe relación directa entre variables ($R=0,863$); el nivel de gestión tributaria es regular (59%); la recaudación del impuesto predial fue regular (50%), la planificación es regular (52%), la organización; y la dirección y control fue regular (82%); la recaudación predial en relación a sus dimensiones: cultura tributaria (53%) regular, gestión (50%) regular, legislación (59%) regular. Se concluye, existe relación entre variables.

Se alude a Risco Sangay (2020), en su investigación cuantitativa, estableció un estudio correlacional. El informe planteó relacionar la fiscalización tributaria y recaudación predial. Los hallazgos posibilitaron contrastar las hipótesis planteadas, determinando relación no significativa; entre fiscalización tributaria y cobranza ordinaria, y ejecución coactiva (0.56, 0.69 y 0.21), respectivamente, infiriéndose que las acciones efectuadas por áreas estudiadas fueron medianamente satisfactorias. Se concluye que los resultados estadísticos evidencian la existencia de relación no significativa entre las variables. (p. 11)

Se sugiere a Suárez et al. (2020), en su indagación cuantitativa, desarrolló un análisis de la gestión tributaria. El trabajo planteó establecer un estándar de administración para optimizar las entradas tributarias. Los hallazgos determinaron que el recaudo y cultura tributaria bajan 50%, por inexistencia de estrategias apropiadas. Se concluye, no existe cultura tributaria, ni conductos convenientes para pagar impuestos, incorporándose carencia de transparencia en brindar información de la inversión de tributaciones pagadas, incrementándose las moras.

De acuerdo con Vera Toledo (2019), en su investigación cuantitativa, desarrolló un análisis de las políticas de fiscalización en la recaudación tributaria. El trabajo planteó conocer el influjo de las políticas fiscales en el recaudo tributario. Los hallazgos determinan que la implementación del sistema fiscal ha facultado que se reforme el recaudo de entradas, las tasas fijadas y la elusión es fuerte en dicho distrito. Se concluye que, debido a que existe poca fiscalización y una recaudación municipal deficiente, se debe considerar que el acceso a los recursos públicos está establecido en las leyes 29332 y 29465.

Por su parte, Idrogo Gálvez (2018), en su investigación descriptiva. El trabajo planteó establecer estrategias para optimizar el recaudo municipal. Los hallazgos obtenidos determinan que la municipalidad en los últimos años no cuenta con políticas basadas en brindar una pertinente orientación al contribuyente. Se concluye que los trabajadores no reciben capacitaciones, ni cuenta con estrategias, que posibiliten mejorar el recaudo, permitan conseguir fines deseados y extiendan los capitales que se logren obtener de manera descentralizada.

En relación con el marco teórico, respecto a la variable la fiscalización tributaria, el MEF (2020), menciona que es el cúmulo de acciones ejecutadas por la gestión comunal propuestas a confirmar el acatamiento de compromisos afines a este impuesto. Para Villegas (2017) es una serie de procesos reservados a evaluar el escenario tributario de los contribuyentes con el fin de establecer el eficaz respeto a sus deberes tributarios. Asimismo, León Huayanca (2018),

referencia que es el examen de la situación tributaria de los contribuyentes relacionados a un tributo en concreto para así corroborar el cumplimiento o no de los deberes que tiene, además de verificar la correcta determinación del tributo.

El MEF (2020) indica que la fiscalización conlleva la realización de diversos métodos como: inspeccionar, evaluar, fiscalizar, control de cumplimiento, y la observación de las exigencias. Del mismo modo, menciona los siguientes objetivos: Aumento de plataforma tributaria; Acrecentamiento del nivel de recaudo; Maximización de la rendición tributaria; y Concepción de perspectiva de riesgos.

Desde la perspectiva de Cardozo y Robles (2020), la importancia de la fiscalización, va direccionada a la inspección y vigilancia de las personas con actividades económicas y jurídicas cumplan con sus obligaciones; este se da con el objetivo de disminuir la evasión de impuestos por parte de la población, se establece un vínculo Estado – sociedad, mediante la cual se requiere la recopilación y asignación de recursos estatales.

Por su parte, Zhusupovna et al. (2019), mencionan que la determinación precisa del pago de cada persona, en materia tributaria, es un tema de importancia, donde un desnivel constituye un grado de indeterminación; este principio es específicamente trascendental cuando refiere a la regulación tributaria en general y la innovación en particular.

Melgarejo et al. (2020) mencionan que las consecuencias de la fiscalización son: Presenta rectificatorias; Declaración de resolución de determinación; Resolución de multa; Órdenes de pago; Trámite de reconsideración, que emite la resolución del tribunal fiscal, entre otros. Por su parte, Li & Pittman (2019) referencian que los incentivos y las recompensas positivas se han convertido en una herramienta popular de las administraciones tributarias en el mundo.

Shernaev (2021) determina las siguientes dimensiones: Dimensión Control Tributario, constituye una herramienta para disminuir grietas fiscales, utilizando en partes auditores externos, para requerir informes financieros complementarios; Dimensión Inspección, establece un requerimiento reglamentario, herramienta de organización anual de los desempeños tributarios, la seguridad legal de los contribuyentes, como la imparcialidad del proceder administrativo y consecución de propósitos específicos; y Dimensión Obligación Tributaria, comprende vínculo judicial entre Estado o persona pública y sujetos pasivos según presupuesto pronosticado en la legislación.

Respecto a la variable recaudación del impuesto predial, Suárez Ríos (2021), mencionó que es la cobranza de contribuciones que adeudan los contribuyentes. Proceso realizado por la administración municipal, quienes tienen la responsabilidad de establecer adecuadas estrategias para que se haga efectivo el cobro de los tributos y por consiguiente a la ejecución de servicios a la comunidad. Asimismo, Rueda Neyra (2019), definió que la recaudación tributaria es el derecho vinculante entre entes públicos y contribuyentes, de observancia, exigiblemente coactiva. Del mismo modo, Suárez Ríos (2021), refiere que es relevante la ejecución de distintas estrategias para conseguir la eficacia en el recaudo tributario en función a los recursos institucionales para el rendimiento facultativo del compromiso.

Arbieto et al. (2020), indican que el impuesto predial grava valor a las propiedades urbanas y rústicas; considerándose propiedades a terrenos, incluyendo ganado, ríos y demás cuerpos de agua, instalaciones fijas y permanentes que forman el terreno y no pueden separarse sin perturbar, estropear o demoler las edificaciones.

El impuesto predial como componente de las entradas tributarias de un gobierno local cumple un rol transcendental en el desarrollo local (Quispe et al., 2021), ya que su contribución está destinada a la asignación eficiente de los recursos en las actividades y acciones programadas por el municipio local en el ejercicio fiscal del año correspondiente (Awasthi et al., 2020). Sin embargo, este

aporte en realidad está supeditado al comportamiento de la población, según sus características tipológicas de la familia y sus miembros. (Unda y Moreno, 2015).

Boye Ejobowah (2018) argumenta que, por razones de eficiencia, el gobierno superior debe proporcionar bienes públicos “limpios”, que son servicios que están disponibles para todos los habitantes, ya sea que contribuyan o no al sistema. Papcunová et al. (2020) referencia que el gobierno de nivel inferior debe ser responsable de los servicios que aportan beneficios a los consumidores locales; en tales casos, se generan externalidades positivas.

Carvalho y De Cesare (2022) mencionan que los gobiernos locales alinean los procesos de descentralización; centrándose en políticas tributarias, distribuir tributos constituye un asunto preponderante, en países donde la concentración del ingreso es injusta. Probablemente la baja importancia del impuesto predial recurrente sobre bienes inmuebles como fuente de ingresos pasa por alto las preocupaciones distributivas del impuesto según los diversos grupos sociales.

La medida en que los impuestos se capitalizan depende no sólo del nivel de gasto público local, sino también de su eficacia en la prestación de servicios públicos. (Oliviero y Scognamiglio, 2019).

Las teorías económicas, también las ciencias jurídicas, distinguen cuatro niveles de gobierno. Sin embargo, no tenemos que encontrar estos niveles en todos los países; depende de la organización interna del país, y cómo se constituye el autogobierno territorial (Peková, 2011). Sin embargo, cabe agregar que, si bien existe un nivel local en cada país, la gama de bienes públicos que brindan los municipios es diferente (Papcunová et al., 2020).

Zídková & Balíková (2021) referencian las siguientes dimensiones: Dimensión Políticas de Cobranza, constituyen una serie de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos que tienen como propósito conocer la carga impositiva para capitalizar la acción estatal; Dimensión Estrategias, las estrategias de

gestión de cobranzas actualmente, involucran crear equipos de cobranza empleando procesos mediante medios digitales; y Dimensión Cultura Tributaria, comportamiento manifiesto en el acatamiento permanente del deber tributario con sustento en la aserción de la ética personal, acato a ley, compromiso y respaldo ciudadano.

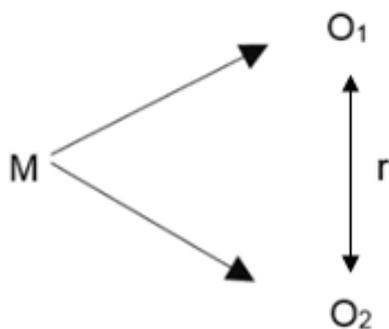
III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación básica o pura, pretende producir nuevos conocimientos y teorías, para conseguir un conocimiento más detallado y acrecentar la base teórica existente. El enfoque cuantitativo, busca estimar las magnitudes u ocurrencias de los fenómenos, emplea la estadística como herramienta para procesar los datos. (Hernández y Mendoza, 2018). Alternativamente, los estudios basados en hipótesis se basan en lo que se sabe o lo que se sugiere fuertemente en trabajos anteriores (Mikolajewicz y Komarova, 2019).

El diseño fue no experimental, correlacional, descriptivo simple. Los diseños no experimentales puntualizan sucesos sin maniobrar circunstancias que perturben las respuestas del sujeto. Indaga la actualidad de cómo son o eran las cosas (Radhakrishnan, 2013). Con respecto al diseño correlacional, Seeram (2019) determina que, facilita la predicción y explicación de la relación entre variables.

Así el diseño gráfico es:



M: Muestra

O₁ : Variable 1: Fiscalización tributaria

O₂ : Variable 2: Recaudación del impuesto predial

r: Relación entre las variables

3.2. Variables y operacionalización

V₁: Fiscalización tributaria.

V₂: Recaudación del impuesto predial.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Definida por 300 contribuyentes no fiscalizados en 2022 de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Arias Odón (2016) afirma que, la población, es un cúmulo de componentes con rasgos usuales que son extensivas a conclusiones de la indagación, delimitándose por el problema y objetivos del estudio.

Criterios de inclusión: Contribuyentes que no fueron fiscalizados 2022 de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Criterios de exclusión: Serán excluidos todos los contribuyentes fiscalizados.

Muestra

Será definido mediante la aplicación de la fórmula del tamaño de la población finita la que está conformada por 300 contribuyentes, de los cuales según el resultado se tomará como referencia un grupo de 169.

Arias Odón (2016) asevera, la muestra, es subconjunto característico y definido extraído de la población accesible.

Muestreo

Muestreo probabilístico, aleatorio simple.

El muestreo probabilístico, aleatoria simple, certifica que todos los sujetos que forman la población poseen la misma posibilidad de ser incluidos. (Otzen y Manterola, 2017). La muestra probalística fue de 169 contribuyentes

Unidad de análisis

Contribuyentes Municipalidad Nueva Cajamarca.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

La encuesta, realizada con intención de conseguir datos del objeto de estudio. Arias Odón (2016) refiere que, es una técnica que proyecta alcanzar información que provee la muestra sobre sí mismo, o en función a temas específicos.

Instrumentos

Salcines et al. (2020) menciona que los instrumentos permiten recabar la información sobre las variables abordadas.

Arias Odón (2016) refiere que, el cuestionario, es una manera de encuesta realizada de forma escrita o virtual conteniendo un conjunto de interrogantes, que debe llenarlo el encuestado sin mediación del aplicador.

El instrumento de la variable 1: Cuestionario de fiscalización tributaria, fue de elaboración propia del maestrante Maruja Sánchez Edquén, estuvo conformado por 18 ítems distribuidos equitativamente en sus dimensiones: Control tributario (6 enunciados), Inspección (6 enunciados) y Obligación Tributaria (6 enunciados).

El instrumento de la variable 2: Cuestionario de recaudación del impuesto predial, fue de elaboración propia del maestrante Maruja Sánchez Edquén, estuvo conformado por 18 ítems distribuidos equitativamente en sus dimensiones: Políticas de Cobranza (6 enunciados), Estrategias (6 enunciados) y Cultura Tributaria (6 enunciados).

Es fundamental precisar que ambos instrumentos han empleado la escala de Likert siguiente: 1 = Nunca, 2 = Casi nunca, 3 = A veces, 4 = Casi siempre, 5 = Siempre. Posteriormente los resultados fueron analizados para dar respuesta a los objetivos establecidos en la presente investigación.

Validez

Hernández y Mendoza (2018) describen, la validez de un instrumento es el nivel de medición de una variable, donde se crean conclusiones válidas.

La validez fue determinada considerando como criterio el juicio de tres profesionales expertos en las variables del estudio, todos con el Grado de Maestría, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1*Validación de expertos*

Variable	N°	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Fiscalización tributaria	1	Metodólogo	4.7	Instrumento coherente y aplicable.
	2	Especialista	4.8	Instrumento coherente y aplicable.
	3	Especialista	4.4	Instrumento coherente y aplicable.
Recaudación del impuesto predial	1	Metodólogo	4.5	Instrumento coherente y aplicable.
	2	Especialista	4.6	Instrumento coherente y aplicable.
	3	Especialista	4.4	Instrumento coherente y aplicable.

Fuente: Elaboración Propia

Ambos cuestionarios fueron sometidos a validación de acuerdo al criterio de los profesionales expertos. En relación a los instrumentos, otorgaron puntajes que promedian 4.6 y 4.5 que representa al 92% y 90% de concordancia entre los expertos. Por ende, se demuestra la validez por reunir las condiciones metodológicas para su aplicación.

Confiabilidad

Hernández & Mendoza (2018), la confiabilidad de un instrumento es aplicar repetidamente al mismo sujeto u objeto obteniendo mismos resultados, consistencia y coherencia, en un rango lógico.

Los valores del Alfa de Cronbach determinaron resultados de 0.989 y 0.985 para la primera variable y segunda variable, respectivamente. Por consiguiente, se establece que los instrumentos poseen alta confiabilidad y son concordantes con los establecido en los objetivos e hipótesis; asimismo, los enunciados se alinean a las dimensiones planteadas.

Variable 1: Fiscalización tributaria

Tabla 2
Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	12	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 3
Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,989	18

Fuente: Elaboración Propia

Variable 2: Recaudación del impuesto predial

Tabla 4
Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	12	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 5
Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,985	18

Fuente: Elaboración Propia

3.5. Procedimientos

El desarrollo de la investigación empleó el método científico, por ello se tuvo en cuenta los siguientes procedimientos:

- Caracterización y limitación del problema de indagación: Realizado en función a la realidad de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022.

- Planificación de la indagación: Constituyendo un procedimiento que sirvió como parámetro para el desarrollo y finalización de la investigación, respetando los periodos determinados.
- Diseño y validación de instrumentos: La evaluación se desarrolló analizando si los enunciados corresponden a los indicadores, dimensiones y variables del estudio, la validez se realizó mediante juicio de tres profesionales con Grado de Maestría y con expertos en las variables estudiadas.
- Recolección y procesamiento de información: Posterior a la recopilación de información, se aplicó los cuestionarios a los individuos parte de la muestra, analizándolos en su contexto natural.
- Las encuestas preliminarmente validadas por expertos, y posteriormente fueron aplicadas a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022, con la finalidad de establecer respuestas a cada ítem establecido en el cuestionario. A continuación, se codificó y procesó en el software de procesamiento estadístico SPSS versión 25, tomando como referencia los objetivos fijados en la investigación.
- Análisis de información: El análisis de información permitió interpretar los resultados conseguidos, admitiendo o refutando las hipótesis planteadas.
- Redacción y presentación del informe: Se efectuó la redacción respetando la norma APA séptima edición y exponiendo los hallazgos conseguidos.

3.6. Método de análisis de datos

El procesamiento se realizó teniendo en cuenta la base de datos obtenida de cada una de las respuestas. Para los estadísticos descriptivos, los valores se esquematizaron en gráficos y tablas, posteriormente en valores numéricos y porcentuales. Los estadísticos inferenciales, fueron sometidos a pruebas de normalidad. La información se procesó en el software estadístico SPSS versión 25, donde se establecieron las pruebas de normalidad de datos, usando el Kolmogorov-Smirnov, por lo cual se determinó usar el estadístico paramétrico de la correlación de Pearson, para establecer la dependencia entre variables se utilizó la *dispersión entre variables, usando el coeficiente de determinación R^2* . Los valores se interpretaron en función a los valores establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 6*Interpretación del coeficiente de correlación*

Valor de r	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.90 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.70 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.40 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.20 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.20 a 0.39	Correlación positiva baja
0.40 a 0.69	Correlación positiva muy moderada
0.70 a 0.89	Correlación positiva alta
0.90 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Elaboración Propia

3.7. Aspectos éticos

La aplicación de principios éticos apropiados es transcendental en toda investigación para la protección de los sujetos de estudio; las consideraciones éticas adquieren repercusión específica según la naturaleza del estudio (Mohd Arifin, 2018).

En la presente investigación existió un consentimiento informado, es decir todos los contribuyentes participantes fueron debidamente orientados, debido a que como investigadores debemos mostrar respeto a las decisiones de cada persona, para participar o no del estudio en función a las recomendaciones brindadas, respetándose la libertad personal al no pretender influenciar en sus respuestas.

Asimismo, el respeto al derecho de autor, estuvo determinado en consideración al citado íntegro de recursos documentales, como: tesis, artículos científicos y de opinión, trabajos de investigación, normativas, libros, obtenidos de diversas bases de datos científicas, repositorios y revistas indexadas.

IV. RESULTADOS

Objetivos específicos

Identificar el nivel de fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022.

Tabla 7

Identificar el nivel de fiscalización tributaria

Nivel de Fiscalización Tributaria		Frecuencia	Porcentaje
Bajo	[18 – 41]	45	26,63%
Medio	[42 – 65]	36	21,30%
Alto	[66 – 90]	88	52,07%
Total		169	100,00%

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

El nivel de fiscalización tributaria, según los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, se encuentra en nivel alto con el 52,07%, mientras que solo 21,30% indican que es medio y 26,63% referencian que se encuentra en un nivel bajo. En conclusión, se puede afirmar que el nivel de fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, es alto.

Identificar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022.

Tabla 8

Identificar el nivel de recaudación del impuesto predial

Nivel de Fiscalización Tributaria		Frecuencia	Porcentaje
Bajo	[18 – 41]	37	21,89%
Medio	[42 – 65]	38	22,49%
Alto	[66 – 90]	94	55,62%
Total		169	100,00%

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

El nivel de recaudación del impuesto predial, según los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, se encuentra en nivel alto con el 52,62%, mientras que solo 21,89% indican que es bajo y 22,49% referencian que se encuentra en un nivel medio. En conclusión, se puede afirmar que el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, es alto.

Establecer la relación entre la dimensión control tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

Tabla 9*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Control Tributario	,210	169	,000
Inspección	,159	169	,000
Obligación Tributaria	,190	169	,000
Políticas de Cobranza	,162	169	,000
Estrategias	,152	169	,000
Cultura Tributaria	,172	169	,000

Fuente: Cuestionario**Interpretación:**

La prueba de normalidad mediante Kolmogorov-Smirnov para muestras mayores a 50, determina que los datos no presentan una distribución normal, debido a que el nivel de significancia bilateral es menor a 0.05 ($p < 0.05$). En consecuencia, el estadístico sugerido es la correlación de Spearman.

Tabla 10*Control tributario y la recaudación del impuesto predial*

			Control Tributario	Recaudación Impuesto Predial
Rho de Spearman	Control Tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,985**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	169	169
	Recaudación Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,985**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	169	169

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

Existe relación positiva muy alta entre la dimensión control tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, tal como se observa en los resultados de la correlación de Rho de Spearman con valore 0.985*, siendo el nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.01$); aceptándose la hipótesis de la investigación. En consecuencia, mejorar el control tributario posibilitará obtener mejores resultados en cuanto a la recaudación del impuesto predial en la institución.

Establecer la relación entre la dimensión inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

Tabla 11*Inspección y la recaudación del impuesto predial*

			Inspección	Recaudación Impuesto Predial
Rho de Spearman	Inspección	Coeficiente de correlación	1,000	,994**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	169	169

Recaudación	Coeficiente de	,994**	1,000
Impuesto	correlación		
Predial	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	169	169

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

Existe relación positiva muy alta entre la dimensión control inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, tal como se observa en los resultados de la correlación de Rho de Spearman con valor 0.994*, siendo el nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.01$); aceptándose la hipótesis de la investigación. En consecuencia, mejorar la inspección posibilitará obtener mejores resultados en cuanto a la recaudación del impuesto predial en la institución.

Establecer la relación entre la dimensión obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca

Tabla 12

Obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial

		Obligación Tributaria	Recaudación Impuesto Predial
Rho de Spearman	Obligación Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,988**
		N	.
			,000
			169
			169
	Recaudación Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,988**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	.
			,000
			169
			169

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario

Interpretación:

Existe relación positiva muy alta entre la dimensión obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, tal como se observa en los resultados de la correlación de Rho de Spearman con valore 0.988*, siendo el nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.01$); aceptándose la hipótesis de la investigación. En consecuencia, mejorar el compromiso en relación a las obligaciones tributarias posibilitará obtener mejores resultados en cuanto a la recaudación del impuesto predial en la institución.

Determinar la relación entre fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022

Tabla 13

Fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial

			Recaudación Impuesto Predial	Fiscalización Tributaria
Rho de Spearman	Recaudación Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	1,000	,998**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	169	169
	Fiscalización Tributaria	Coefficiente de correlación	,998**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	169	169

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

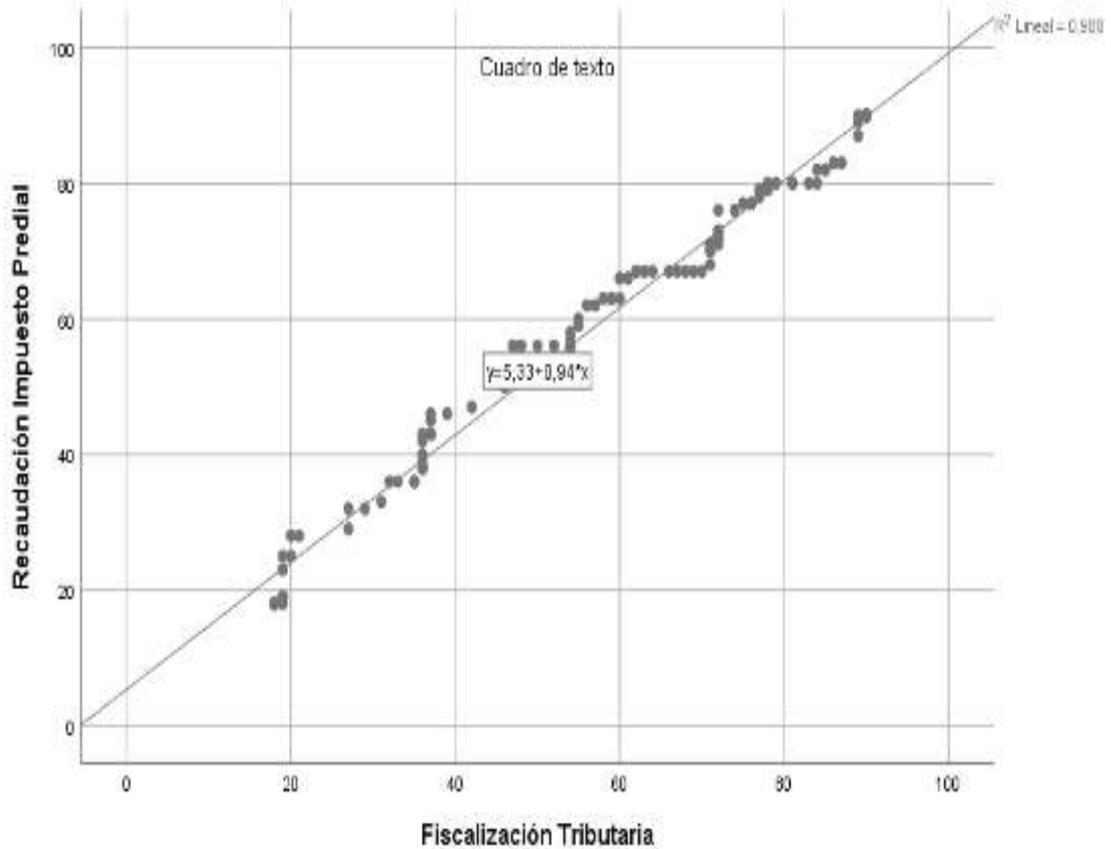
Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

Existe relación positiva muy alta entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, tal como se observa en los resultados de la correlación de Rho de Spearman con valore 0.998*, siendo el nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.01$); aceptándose la hipótesis de la investigación. En consecuencia, mejorar la fiscalización

tributaria posibilitará obtener mejores resultados en cuanto a la recaudación del impuesto predial en la institución.

Figura 1. *Dispersión entre variables*



Fuente: SPSS

Interpretación

La Figura 1 ratifica que existe una relación directa positiva muy alta entre las variables, del 0.988 de dependencia. Es decir, la recaudación del impuesto predial tiene una fuerte dependencia de la fiscalización tributaria del 98.8%

V. DISCUSIÓN

Respecto al primer objetivo específico, el nivel de fiscalización tributaria, según los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, se encuentra en nivel alto con el 52,07%, mientras que solo 21,30% indican que es medio y 26,63% referencian que se encuentra en un nivel bajo. Según el MEF (2020), la fiscalización tributaria es el cúmulo de acciones ejecutadas por la gestión comunal propuestas a confirmar el acatamiento de compromisos afines a este impuesto. El resultado se vincula con lo proyectado por Arbel et al. (2019), quienes determinan que, según una estimación, para conservar la misma suma recaudada de pagos, el aumento mínimo requerido anticipado es del 4,17% anual. Por su parte se contrapone con los de Rojas y Barbarán (2021), quienes en sus hallazgos muestran la existencia de una problemática común expresada en carencias burocráticas que propician elevados retrasos, desinformación acerca de tributación.

Respecto al segundo objetivo específico, el nivel de recaudación del impuesto predial, según los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, se encuentra en nivel alto con el 52,62%, mientras que solo 21,89% indican que es bajo y 22,49% referencian que se encuentra en un nivel medio. Según Suárez Ríos (2021), recaudación del impuesto predial es cobrar contribuciones que adeudan los contribuyentes, constituye un proceso de la administración municipal, quienes son responsables de establecer adecuadas estrategias para efectivizar el cobro de tributos y por consiguiente la ejecución de servicios públicos a la comunidad. Este resultado se vincula con lo planteado por Saavedra y Delgado (2020) quienes en sus hallazgos determinan que la recaudación tributaria; evidencia grandes diferencias en las realidades que cada estado tiene; pero en las ciudades, las coincidencias en tasas de retraso, la carencia de datos adecuados a los usuarios y la urgencia de buscar nuevas formas de recaudación son notables. Por su parte Quispe et al. (2020), consideraron a la teoría de capitales y volúmenes; cuyos resultados revelan que el recaudo fiscal depende de habilidades burócratas y competencia colectiva; que la motivación, los procesos burocráticos y las normas son causantes de la ineficiencia en el recaudo tributario municipal.

Respecto al tercer objetivo específico, existe relación positiva muy alta entre la dimensión control tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, tal como se observa en los resultados de la correlación de Rho de Spearman con valor 0.985*, siendo el nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.050$); aceptándose la hipótesis de la investigación. Este resultado se vincula con lo obtenido por Unda Gutiérrez (2018), quien evidencia existencia de relación positiva entre nivel de capacidad institucional y nivel de recaudación predial, representado por los municipios de Querétaro (78.9%), Mérida (75.0%) y Puebla (75.0%) de recaudación; seguidos de Guadalajara (65.0%) con un nivel medio; y Aguascalientes (52.6%) y Xalapa (31.6%) con bajo nivel, evidenciándose que aquellos de elevada recaudación son los de mayor capacidad institucional.

Respecto al cuarto objetivo específico, existe relación positiva muy alta entre la dimensión control inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, tal como se observa en los resultados de la correlación de Rho de Spearman con valor 0.994*, siendo el nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.050$); aceptándose la hipótesis de la investigación. Navarro (2018), efectuó un análisis de divergencias existentes entre municipalidades, agrupándolos por capacidad anual respecto al recaudo individual, observándose diferencias evolutivas de los ingresos tributarios municipales según el tamaño de la población; los concejos asumen márgenes para acrecentar capitales tributarios mediante eficacia de la gestión tributaria.

Respecto al quinto objetivo específico, existe relación positiva muy alta entre la dimensión obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, tal como se observa en los resultados de la correlación de Rho de Spearman con valor 0.988*, siendo el nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.050$); aceptándose la hipótesis de la investigación. Risco Sangay (2020), en sus hallazgos posibilitaron contrastar las hipótesis planteadas, determinando la existencia de una relación no significativa entre fiscalización tributaria y cobranza ordinaria, ejecución coactiva, con valor 0.69 y 0.21, correspondientemente.

En relación al cumplimiento del objetivo general, Existe relación positiva muy alta entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, tal como se observa en los resultados de la correlación de Rho de Spearman con valore 0.998*, siendo el nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.050$); aceptándose la hipótesis de la investigación. Este resultado se relaciona con lo obtenido por Gutiérrez Sánchez (2021), quién determinó la relación entre gestión de administración tributaria en la recaudación del impuesto predial, estableciendo que el coeficiente de Pearson determina existencia de relación directa entre variables ($R = 0,863$). Por su parte, Culque et al. (2021), en sus hallazgos conseguidos establece un Rho de Spearman (0,653) y Sig. menor a 0,05, aceptándose la hipótesis planteada que determina existencia de relación directa lineal entre variables. Por otro lado, Risco Sangay (2020), en sus hallazgos determina existencia de relación no significativa entre variables; con valor 0.56, infiriéndose que las actividades efectuadas por las áreas y sub áreas estudiadas fueron medianamente satisfactorias.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe relación positiva muy alta entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, tal como se observa en los resultados de la correlación de Rho de Spearman con valor 0.998*, siendo el nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.01$); aceptándose la hipótesis de la investigación. En consecuencia, mejorar la fiscalización tributaria posibilitará obtener mejores resultados en cuanto a la recaudación del impuesto predial en la institución.

- 6.2.** El nivel de fiscalización tributaria, según los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, se encuentra en nivel alto con el 52,07%, mientras que solo 21,30% indican que es medio y 26,63% referencian que se encuentra en un nivel bajo. En conclusión, se puede afirmar que el nivel de fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, es alto.

- 6.3.** El nivel de recaudación del impuesto predial, según los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, se encuentra en nivel alto con el 52,62%, mientras que solo 21,89% indican que es bajo y 22,49% referencian que se encuentra en un nivel medio. En conclusión, se puede afirmar que el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, es alto.

- 6.4.** Existe relación positiva muy alta entre la dimensión control tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, tal como se observa en los resultados de la correlación de Rho de Spearman con valor 0.985*, siendo el nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.01$); aceptándose la hipótesis de la investigación. En consecuencia, mejorar el control tributario posibilitará obtener mejores resultados en cuanto a la recaudación del impuesto predial en la institución.

- 6.5.** Existe relación positiva muy alta entre la dimensión control inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, tal como se observa en los resultados de la correlación de Rho de Spearman con valore 0.994*, siendo el nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.01$); aceptándose la hipótesis de la investigación. En consecuencia, mejorar la inspección posibilitará obtener mejores resultados en cuanto a la recaudación del impuesto predial en la institución.
- 6.6.** Existe relación positiva muy alta entre la dimensión obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca 2022, tal como se observa en los resultados de la correlación de Rho de Spearman con valore 0.988*, siendo el nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.01$); aceptándose la hipótesis de la investigación. En consecuencia, mejorar el compromiso en relación a las obligaciones tributarias posibilitará obtener mejores resultados en cuanto a la recaudación del impuesto predial en la institución.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través del órgano encargado debe optimizar los procesos de fiscalización tributaria a través de la ejecución de acciones de cobranza ordinaria que posibiliten el cobro justo y oportuna de la recaudación del impuesto predial, con el propósito de evitar la desconfianza y descontento por parte de los contribuyentes.
- 7.2.** La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través del órgano encargado debe elaborar políticas de fiscalización tributaria, orientadas a efectuar un óptimo control tributario, ejecutar procesos de inspección constantes sobre el aspecto tributario y la promoción de campañas dirigidas al contribuyente que le permitan conocer sus obligaciones tributarias, con la finalidad de elevar el nivel de recaudación del impuesto predial.
- 7.3.** La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través del órgano encargado debe desarrollar actividades orientadas al cumplimiento oportuno y dentro del marco normativo tributario para efectivizar la ejecución de la recaudación del impuesto predial sin necesidad de llegar a la cobranza coactiva mediante embargos o retenciones de cuentas bancarias.
- 7.4.** La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través del órgano encargado debe gestionar y potenciar estrategias de control tributario, considerando el propósito de cada una de ellas para mejorar la recaudación del impuesto predial, organizando y presupuestando recursos económicos necesarios para su aplicación y de esta forma incrementen los ingresos municipales.
- 7.5.** La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través del órgano encargado debe implementar programas de capacitación dirigidos al personal responsable de la inspección y monitoreo de los niveles de fiscalización tributaria con el objetivo que estos realicen un seguimiento y establezcan estrategias que eviten que los contribuyentes lleguen a ser sujetos de una cobranza coactiva.

7.6. La Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través del órgano encargado debe implementar y aplicar un programa de cultura tributaria con el objetivo de detallar a los contribuyentes la finalidad de la recaudación del impuesto predial y la utilización y/o distribución de estos fondos por parte de la institución municipal.

REFERENCIAS

- Andrews, R., Boyne, G. y Walker, R. (2012). Overspending in Public Organizations: Does Strategic Management Matter? *International Public Management Journal* 15(1), 39–61. <https://dx.doi.org/10.1080/10967494.2012.684017>
- Arias, F. (2016). *El Proyecto de Investigación. introducción a la metodología científica* (Sétima ed.). (Ediciones El Pasillo, Ed.) Caracas, República Bolivariana de Venezuela: Editorial Episteme.
- Arbel, Y., Fialkoffb, C., & Kerner, A. (2019). Can the Laffer curve become a policy tool for reducing tax evasion? Stratification of property tax collection by land use. *Journal of Urban Management*, 8(1), 57-74. <https://doi.org/10.1016/j.jum.2018.09.001>
- Arbieto, O., Morales, E., Huilca, Y., Sierra, L., y Pozo, R. (2020). Property tax and local development of the Curahuasi District, Apurímac – 2019. *Journal of Critical Reviews*, 7(15), 5622-5634. <http://www.jcreview.com/admin/Uploads/Files/61f2ac4497c723.08815424.pdf>
- Awasthi, R., Tuan Minh, L., & Chenli, Y. (2020). Determinants of property tax revenue: Lessons from empirical analysis. *Policy Research Working Paper*, 9399(2020), 1-23. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/34485/Determinants-of-Property-Tax-Revenue-Lessons-from-Empirical-Analysis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Boye-Ejobowah, J. (2018). The second-generation theory of fiscal federalism: A critical evaluation. *Perspectives on Federalism*, 10(1), 222-245. <https://www.on-federalism.eu/component/jdownloads/?task=download.send&id=50&catid=4&m=0&Itemid=101>
- Cardozo, R., y Robles, G. (2020). *Modelo de Fiscalización Tributaria del Impuesto de Industria y Comercio Municipio de Charalá – Departamento de Santander – Colombia*. [trabajo de Grado, Universidad Santo Tomas de Aquino]. Repositorio Institucional Universidad Santo Tomas de Aquino.

- <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/35207/2021CardozoRa%c3%bal.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Carvalho, J., & De Cesare, C. (2022). Who pays the property tax? Evidence from Brazil. *Land Use Policy*, 120(2022), 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2022.106235>
- Chumpitaz, L. E. (2016). *Caracterización de la evasión tributaria, impuesto a la renta de tercera categoría en las MYPES y su incidencia en la recaudación tributaria en las empresas del sector construcción del Perú: Caso A y L Contratistas A.A.C. de San Miguel, 2015*. [tesis de doctorado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH. http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/1173/EVASION_TRIBUTARIA ESTRATEGIAS_CHUMPITAZ_CONDORI_LIZBETH_ESTHER.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Chunfang, C., Xiaoyang, L., y Changyuan, X. (2021). The complicit role of local government authorities in corporate bribery: Evidence from a tax collection reform in China. *China Economic Review*, 65(2021), 1-31. <https://doi.org/10.1016/j.chieco.2020.101578>
- Culque-Puerta, E., Cruz-Latorre, M., y Oblitas-Otero, R. C. (2021). La gestión administrativa y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Bongará, 2020. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 5(5), 10607-10626. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1106/1503>
- Gómez, J., y Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. Avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud*. Serie Macroeconomía del Desarrollo, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Cooperación Española, Santiago. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf
- Gutiérrez-Sánchez, J. L. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial municipalidad distrital

- José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(2), 51. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>
- Hawley, Z., Miranda, J., y Sawyer, C. (2019). Land values, property rights, and home ownership: Implications for property taxation in Peru. *Regional Science and Urban Economics*, 69(2018), 38-47. <https://doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2017.12.007>
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (Primera ed.). (Interamericana Editores, Ed.) Ciudad de México, México: McGraw-Hill Education.
- Hoene, C. y Pagano, M. (2011). *City Fiscal Conditions in 2011*. Research Brief on America's Cities. Washington, DC: National League of Cities.
- Honadle, B., Costa, J. y Cigler, B. (2004). *Fiscal Health for Local Governments*. San Diego: Elsevier.
- Idrogo-Gálvez, M. (2018). Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista Ciencia Nor@ndina*, 1(2), 104–111. <https://doi.org/10.37518/2663-6360X2020v1n2p104>
- Li, W., & Pittman, J. A. (2019). The Determinants and Consequences of Tax Audits: Some Evidence from China. *Journal of the American Taxation Association*, 41(1), 91-122. <https://doi.org/https://doi.org/10.2308/atax-52136>
- Kloha, P., C. S. Weissert, and R. Kleine (2005). Developing and Testing a Composite Model to Predict Local Fiscal Distress. *Public Administration Review* 65(3): 313–323. <https://www.jstor.org/stable/3542507>
- Martínez, J., y Vaillancourt, F. (2011). *Decentralization in Developing Countries: Global Perspectives on the Obstacles to Fiscal Devolution*. (J. Martínez, & F. Vaillancourt, Edits.)
- MEF. (2020). *Recaudación 2019 y 2020 total de impuesto predial de las municipalidades participantes en la meta 2 del PI 2021*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metad/GUIA_META_2_rcaudacion2019_2020.pdf
- Melgarejo, M., Shahuango, T., y Prado, Y. (2020). *Estrategias de fiscalización tributaria y su contribución en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huánuco - Año 2019*. [tesis de licenciatura,

- Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio Institucional Universidad Nacional Hermilio Valdizán. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6606/TCO01176M41.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Mikolajewicz, N., y Komarova, S. V. (2019). Meta-analytic methodology for basic research: a practical guide. *Frontiers in physiology*, 10(2019), 203. <https://doi.org/10.3389/fphys.2019.00203>
- Mohd-Arifin, S. R. (2018). Ethical Considerations in Quantitative Study. *International Journal of Care Scholars*, 1(2), 30-33. <https://doi.org/10.31436/ijcs.v1i2.82>
- Oliviero, T., & Scognamiglio, A. (2019). Property tax and property values: Evidence from the 2012 Italian tax reform. *European Economic Review*, 118(2019), 227-251. <https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2019.05.015>
- Otavalo-Cacuango, E. V. (2021). Análisis de la remisión tributaria y su impacto en la recaudación de impuestos en el Ecuador, periodo 2018. *Revista ERUDITUS*, 3(1), 63-80. <https://doi.org/10.35290/re.v3n1.2022.543>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Sampling Techniques on a Population Study. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Papcunová, V., Hudáková, J., Štubnová, M., & Urbaníková, M. (2020). Revenues of Municipalities as a Tool of Local Self-Government Development (Comparative Study). *Administrative Sciences*, 20(101), 1-23. <http://dx.doi.org/10.3390/admsci10040101>
- Peková, J. (2011). *Finance of Territorial Self-Governments Theory and Practice in CR*. Praha, República Checa: Wolters Kluwer.
- Portillo-Navarro, M. J. (2018). The local taxes revenues and economic crisis. CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 92(2018), 253-278. <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/66422/6422072.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quispe, G. M., Arellano, O. E., Rodríguez, E. A., Negrete, O. P., y Vélez, K. G. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492

- a 2015. *Revista Espacios*, 40(13), 1-21.
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n13/a19v40n13p21.pdf>
- Quispe-Fernández, G. M., Ayavari-Nina, D., & Borja-Lombeida, M. E. (2020). Causes of institutional efficiency in tax collection in rural municipalities in Ecuador. Application of the theory of resources and institutional capacities. *Revista Espacios*, 41(29), 45-63.
<http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p04.pdf>
- Quispe-Mamani, J. C., Velázquez-Giersch, L., Roque-Guizada, C. E., Barra-Quispe, D. E., Mamani-Flores, A., Barra-Quispe, T. L., y Coacalla-Vargas, E. (2021). Determinants of non-compliance with property tax payment in the district of San Miguel, Province of San Román – Perú, 2020. *Journal of Legal, Ethical and Regulatory Issues*, 24(1), 1-13.
<https://www.abacademies.org/articles/determinants-of-noncompliance-with-property-tax-payment-in-the-district-of-san-miguel-province-of-san-romn--peru-2020.pdf>
- Radhakrishnan, G. (2013). Non-experimental research designs: Amenable to nursing contexts. *Asian Journal of Nursing Education and Research*, 3(1), 25-28. https://www.researchgate.net/profile/Radhakrishnan-Govindan-2/publication/338516897_Non-Experimental_Research_amenable_to_Nursing_Contexts_Asian_Journal_of_Nursing_Education_and_Research_Jan_-_Mar_2013_31_25-28/links/5e18b2d892851c8364c2d482/Non-Experimental-Research-amenable-to-Nursing-Contexts-Asian-Journal-of-Nursing-Education-and-Research-Jan-Mar-2013-31-25-28.pdf?origin=publication_detail
- Risco, L. (2020). Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas – Yurimaguas – periodo 2019. [tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48377/Risco_SLG%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rojas-Benites, F. M., y Barbarán-Mozo, H. P. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista*

- Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222-10234.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1067>
- Saavedra-Sandoval, R., y Delgado-Bardales, J. M. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 720-737.
<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/SCIENDO/article/view/2400/pdf>
- Salcines-Talledo, I., Cifrián-Bemposta, E., González-Fernández, N., y Viguri-Fuente, J. R. (2020). Estudio de caso sobre las percepciones de los estudiantes respecto al modelo Flipped Classroom en asignaturas de ingeniería: diseño e implementación de un cuestionario. *Revista Complutense de Educación*, 31(1), 25-34.
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/193407/Salcines.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sartono (2020). Benefit approach in tax collection for the state welfare: a comparative analysis. *International Journal of Economics and Business Administration*, 8(3), 104–111.
https://www.um.edu.mt/library/oar/bitstream/123456789/63630/1/Benefit_approach_in_tax_collection_for_the_state_welfare_a_comparative_analysis_2020.pdf
- Schlachter, B., M. Coleman, and N. Anway. (2011). *Key Challenges and Strategies for Local Government*. Pittsburgh, PA: Institute of Politics, University of Pittsburgh.
- Seeram, E. (2019). An overview of correlational research. *Radiologic technology*, 91(2), 176-179.
<http://www.radiologictechnology.org/content/91/2/176.extract#>
- Shernaev, A. A (2021). Principles and methods of organization of the internal tax control system in Joint Stock Company. *International Journal of Economics, Business and Management Studies-ISSN*, 2347-4378.
https://www.eprajournals.com/jpanel/upload/1245am_7.EPRA%20JOURNALS-6867.pdf
- Suárez, H. (2021). *Modelo de gestión efectiva para mejorar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Rioja, 2020*. [tesis de doctorado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional

Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56769/Suarez_RHM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Suárez-Ríos, H. M., Palomino-Alvarado, G. D., y Aguilar-Saldaña, C. M. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 635-654.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105
- Unda-Gutiérrez, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos de México: un estudio de casos. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(3), 601–637.
<https://doi.org/10.24201/edu.v33i3.1741>
- Unda, M., y Moreno, C. (2015). La recaudación del impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(225), 53-84.
<https://www.redalyc.org/pdf/421/42141200003.pdf>
- Vera-Toledo, P. (2019). Influencia de la fiscalización en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco de Trujillo. *SCIÉENDO*, 22(2), 93-98. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2019.011>
- Villegas, J. (2017). *Manual del sistema de tributación sectorial*. Lima. Perú: Editorial Instituto de Investigación el Pacífico.
- Zhusupovna, K., Anuarbekovna, A., Kunafyanovna, N., Suleimenovich, U., Islyamovna, G., Abeshevna, A., y Kakimovna, S. (2019). Importance of tax regulation of SME innovations in the economic management. *Opción*, 35(2019), 272-306.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8363749.pdf>
- Zídková, H., & Balíková, K. (2021). The definitive VAT system and its impact on tax collection. *European Journal of Government and Economics*, 10(2), 146-166.
<https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1741/pdf>

ANEXOS

Matriz de operacionalización de variables

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Fiscalización tributaria	MEF (2020), menciona que la fiscalización tributaria del impuesto predial es el conjunto de actividades desarrolladas por la administración tributaria municipal destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con este impuesto.	La variable fiscalización tributaria será medida a través de un cuestionario con preguntas asignadas para el proceso de cobranza, estrategia de cobranza y seguimiento de pago, priorizando respuestas de escala Likert.	Dimensión Control Tributario	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos - Normatividad - Ejecución presupuestal 	Ordinal
			Dimensión Inspección	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de control - Objetivos y metas - Manejo de recursos 	
			Dimensión Obligación Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Información y comunicación - Cumplimiento de obligaciones - Sanciones 	
Recaudación del impuesto predial	Suarez Ríos (2021), manifestó que el proceso de recaudación de del impuesto predial es la cobranza de los tributos que adeudan cada contribuyente según les corresponda. Este proceso lo realiza la administración tributaria de casa municipalidad.	La variable recaudación del impuesto predial será medida a través de un cuestionario con preguntas asignadas para el proceso de cobranza, estrategia de cobranza y seguimiento de pago, priorizando respuestas de escala Likert.	Dimensión Políticas de Cobranza	<ul style="list-style-type: none"> - Pagos de impuestos - Descuentos - Mecanismos de cobranza 	Ordinal
			Dimensión Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> - Bienestar y desarrollo - Publicidad - Incentivos y/o beneficios 	
			Dimensión Cultura Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Niveles de morosidad - Niveles de recaudación - Fiscalización 	

Matriz de consistencia

Título: “Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022”								
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores					
Problema General:	Objetivo general:	Hipótesis general:	Variable 1: Fiscalización tributaria					
¿Cuál es la relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022?	Determinar la relación entre fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022.	H ₁ : Existe relación significativa entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022.	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos	
			Control Tributario	- Procesos - Normatividad - Ejecución presupuestal	1-6	Nunca Casi Nunca A veces Casi siempre Siempre	Bajo Medio Alto	18 – 42 42 – 65 66 – 90
			Inspección	- Acciones de control - Objetivos y metas - Manejo de recursos	7-12			
Obligación Tributaria	- Información y comunicación - Cumplimiento de obligaciones - Sanciones	13-18						
¿Cuál es el nivel de fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022?	Identificar el nivel de fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022.	El nivel de fiscalización tributaria en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022, es alto	Variable 2: Recaudación del impuesto predial					
¿Cuál es el nivel de recaudación impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022?	Identificar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022.	El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022, es alto	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos	
¿Cuál es la relación que existe entre la dimensión control tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022?	Establecer la relación entre la dimensión control tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022.	Existe relación entre la dimensión control tributario y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022.	Políticas de Cobranza	- Pagos de impuestos - Descuentos - Mecanismos de	1-6	Nunca Casi Nunca	Bajo	18 – 42
¿Cuál es la relación que existe entre la dimensión inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad	Establecer la relación entre la dimensión inspección y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad	Existe relación entre la dimensión inspección y la recaudación del impuesto predial en la					Medio	42 – 65
							Alto	66 – 90

Distrital de Nueva Cajamarca, 2022?	Distrital de Nueva Cajamarca, 2022.	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022.		cobranza		A veces Casi siempre Siempre		
¿Cuál es la relación que existe entre la dimensión obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022?	Establecer la relación entre la dimensión obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022.	Existe relación entre la dimensión obligación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022.	Estrategias	- Bienestar y desarrollo - Publicidad - Incentivos y/o beneficios	7-12			
			Cultura Tributaria	- Niveles de morosidad - Niveles de recaudación - Fiscalización	13-18			
Diseño de investigación:		Población y Muestra:	Técnicas e instrumentos:		Método de análisis de datos:			
Enfoque: Tipo: Básico. Método: Cuantitativo. Diseño: Descriptivo, correlacional, transversal, no experimental.		Población: Definida por 300 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022. Muestra: Será definido mediante la aplicación de la fórmula muestral la que está conformada por 300 contribuyentes, de los cuales se tomará como referencia un grupo de 169.	Técnicas: Encuesta Instrumentos: Cuestionario		Descriptiva: en forma tabulada usando la hoja de cálculo Microsoft Office Excel 2016, ordenados por sus variables y preguntas, para la estimación de los resultados de acuerdo con los objetivos, además se usó el SPSS V. 25. Inferencial: Se usará el coeficiente de correlación de Rho de Spearman.			

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario de Fiscalización Tributaria

Datos generales:

N° de cuestionario:

Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como objetivo recabar información acerca de las estrategias de cobranza. Lea atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Además, debe marcar con un aspa la alternativa elegida. Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su percepción. Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Variable Fiscalización Tributaria		Escala de medición				
Dimensión Control Tributario		1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que en el área de rentas de la Municipalidad de Nueva Cajamarca existe un control tributario apropiado?					
2	¿Considera usted que en la municipalidad de Nueva Cajamarca se evalúan y cuantifican los riesgos existentes en el área de rentas municipales?					
3	¿Considera usted que las actividades de control se vienen aplicando de acuerdo a procesos definidos en el área de rentas de la Municipalidad?					
4	¿Considera usted que se aplica la normatividad legal vigente en la actual gestión Municipal?					
5	¿Considera usted importante el control interno en el área de rentas de la Municipalidad de Nueva Cajamarca?					

6	¿Considera usted que existe un buen rendimiento de la ejecución presupuestal versus el presupuesto de gasto en la Municipalidad de Nueva Cajamarca?					
Dimensión Inspección						
7	¿Considera usted que se practica el monitoreo en las acciones de control por parte de los funcionarios responsables del área de rentas de la Municipalidad?					
8	¿Considera usted que es razonable el comportamiento de gastos versus ingresos por fuentes de financiamiento?					
9	¿Considera usted que se cumple con los objetivos y metas trazadas en el área de rentas de la Municipalidad?					
10	¿Considera usted que en la Municipalidad se viene aplicando la eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos?					
11	¿Considera usted que existe desarrollo económico y humano en los contribuyentes de la Municipalidad?					
12	¿Considera usted que la buena gestión en la Municipalidad conduce al progreso de la población?					
Dimensión Obligación Tributaria						
13	¿Considera usted que la información y comunicación influye de manera directa y objetiva en el área de rentas de la Municipalidad?					
14	¿Considera usted que como contribuyente cumple con la obligación de presentar los documentos exigidos como tal, para el pago de impuestos municipales?					
15	¿Considera usted que como contribuyente cumple con la declaración oportuna del impuesto predial en las fechas indicadas, dentro del plazo indicado por la administración tributaria?					

16	¿Considera usted que como contribuyente evalúa el cumplimiento de las obligaciones formales del impuesto municipal?					
17	¿Considera usted que como contribuyente su prioridad es estar al día con la declaración oportuna; los formularios autorizados y el llenado correcto de los datos del impuesto municipal?					
18	¿Considera usted importante realizar el pago oportuno en las fechas estipuladas del impuesto predial, para no ser objeto de sanción por parte de la administración tributaria?					

Cuestionario de Recaudación del Impuesto Predial

Datos generales:

N° de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como objetivo recabar información acerca de las estrategias de cobranza. Lea atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Además, debe marcar con un aspa la alternativa elegida. Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su percepción. Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Variable Recaudación del Impuesto Predial		Escala de medición				
Dimensión Políticas de Cobranza		1	2	3	4	5
1	¿Considera usted que la municipalidad cuenta con políticas de cobranza que le permiten a los contribuyentes tener suficiente información para realizar sus pagos de impuestos oportunamente?					
2	¿Considera usted que la municipalidad establece descuentos por el pago puntual del impuesto predial acorde a su nivel de cumplimiento?					
3	¿Considera usted que la municipalidad realiza acciones para que los contribuyentes puedan pagar sus impuestos municipales?					
4	¿Considera usted que la municipalidad tiene políticas de información al contribuyente sobre los diversos impuestos municipales?					
5	¿Considera usted que la municipalidad informa oportunamente sobre las fechas de pagos de impuestos?					

6	¿Considera usted que los mecanismos de cobranza establecidos por la municipalidad respetan sus derechos como contribuyente?					
Dimensión Estrategias						
7	¿La Municipalidad de Nueva Cajamarca organiza a menudo charlas informativas para promoverla cultura tributaria en sus contribuyente?					
8	¿Los contribuyentes conocen el destino de los impuestos recaudados por de la Municipalidad de Nueva Cajamarca?					
9	¿Considera usted que el no pagar los arbitrios afecta el bienestar y desarrollo de los cuidados de Nueva Cajamarca?					
10	¿Considera usted que la municipalidad debe invertir más en publicidad para dar a conocer a la población sobre los impuestos a pagar?					
11	¿Usted ve o escucha publicidad sobre recaudación de impuestos en los medios locales de comunicación?					
12	¿Considera usted que la aplicación de incentivos y/o beneficios tributarios generará que los contribuyentes cumplan con el pago puntual de impuestos?					
Dimensión Cultura Tributaria						
13	¿La municipalidad le informa sobre los niveles de morosidad de los contribuyentes de Nueva Cajamarca?					
14	¿Considera usted que la municipalidad se ve afectada por el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de Nueva Cajamarca?					
15	¿Considera usted que la municipalidad se preocupa por mejorar los niveles de recaudación de impuestos a través de procesos de fiscalización?					
16	¿Considera usted que la municipalidad desarrolla oportunamente los procesos de rendición de cuentas ante la población de Nueva Cajamarca?					

17	¿Considera usted que la municipalidad presenta dificultades en relación al proceso de fiscalización de recaudación de impuestos?					
18	¿Considera usted que el área de rentas de la municipalidad presenta problemas en relación al cumplimiento de la normatividad de los procesos de recaudación de impuestos?					

Validación de instrumento mediante criterio de expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. EPCC Juan Carlos Cervero Rojas
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca
 Especialidad : Especialista en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario 1: Fiscalización Tributaria
 Autor (s) del instrumento (s): Lic. Marija Sánchez Loquén

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones.					X
VALIDEZ	La validez del instrumento se refiere a la capacidad que tiene para medir lo que se pretende medir. En este caso, se refiere a la validez de contenido, constructiva y externa.					X
CONFIABILIDAD	La confiabilidad del instrumento se refiere a la capacidad que tiene para producir resultados consistentes y estables. En este caso, se refiere a la confiabilidad interna y externa.					X
RELEVANCIA	La relevancia del instrumento se refiere a la capacidad que tiene para medir lo que es importante y significativo para el estudio. En este caso, se refiere a la relevancia de los ítems y del instrumento en general.					X
ACTUALIZACIÓN	La actualización del instrumento se refiere a la capacidad que tiene para medir lo que es actual y relevante para el estudio. En este caso, se refiere a la actualización de los ítems y del instrumento en general.					X
PRECISIÓN	La precisión del instrumento se refiere a la capacidad que tiene para medir lo que es preciso y exacto. En este caso, se refiere a la precisión de los ítems y del instrumento en general.					X
VALIDACIÓN	La validación del instrumento se refiere a la capacidad que tiene para medir lo que es válido y confiable. En este caso, se refiere a la validación de los ítems y del instrumento en general.					X

El presente informe es válido para ser utilizado en el estudio de investigación que se está realizando en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en el marco del proyecto de investigación que se está realizando en el área de gestión pública.

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los criterios de Aplicabilidad, validez y confiabilidad, aplicar los instrumentos de trabajo.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.7

Tarapoto, 22 de junio de 2022



Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. CPCC Juan Carlos Cavero Rojas
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca
 Especialidad : Especialista en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario 2: Recaudación del Impuesto Predial
 Autor (s) del instrumento (s) : Lic. Marija Sánchez Coquén

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones.					X
VALIDACIÓN DE CONTENIDO	El contenido del instrumento cubre los aspectos esenciales de la variable a medir.					X
VALIDACIÓN DE FORMA	El instrumento es claro, conciso y fácil de entender.					X
VALIDACIÓN DE CONFIABILIDAD	El instrumento es confiable y produce resultados consistentes.					X
VALIDACIÓN DE UTILIDAD	El instrumento es útil y aporta información valiosa para el estudio.					X
VALIDACIÓN DE APLICABILIDAD	El instrumento es aplicable en el contexto del estudio.					X
VALIDACIÓN DE ÉTICA	El instrumento cumple con los principios éticos de la investigación.					X
VALIDACIÓN DE REPLICABILIDAD	El instrumento puede ser replicado en otros contextos.					X
VALIDACIÓN DE GENERALIZACIÓN	Los resultados del instrumento pueden generalizarse a otros grupos.					X

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera el instrumento no válido ni aplicable.)

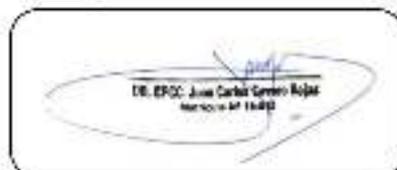
IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con los criterios de Aplicabilidad, validez y confiabilidad, aplicar los instrumentos de trabajo.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.5

Tarapoto, 22 de Junio de 2022



Dr. CPCC Juan Carlos Cavero Rojas
 Número de DNI: 19489

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dra. Elena Rut Quiroz Zulueta
 Institución donde labora : Consultoría en asesoramiento a empresas públicas y privadas QUIROZ E.R.L.
 Especialidad : Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario 1: Fiscalización Tributaria
 Autor (s) del instrumento (s): Lic. Maruja Sánchez Lidouén

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones.					x
VALIDACIÓN DE CONTENIDO	El instrumento de evaluación mide el constructo que se pretende medir con ítems que son relevantes, representativos, independientes y mutuamente excluyentes.					x
VALIDACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	Los ítems del instrumento de evaluación poseen atributos técnicos, como: validez, confiabilidad y representatividad, que aseguran la validez del instrumento de evaluación.					x
VALIDACIÓN DE FORMAS	El instrumento de evaluación es claro, conciso y libre de ambigüedades, además de ser atractivo y fácil de entender para los sujetos muestrales.					x
VALIDACIÓN DE CONFIABILIDAD	Los ítems del instrumento de evaluación poseen atributos técnicos, como: validez, confiabilidad y representatividad, que aseguran la validez del instrumento de evaluación.					x
VALIDACIÓN DE VALIDEZ	Los ítems del instrumento de evaluación poseen atributos técnicos, como: validez, confiabilidad y representatividad, que aseguran la validez del instrumento de evaluación.					x
VALIDACIÓN DE CONFIABILIDAD	Los ítems del instrumento de evaluación poseen atributos técnicos, como: validez, confiabilidad y representatividad, que aseguran la validez del instrumento de evaluación.					x
VALIDACIÓN DE VALIDEZ	Los ítems del instrumento de evaluación poseen atributos técnicos, como: validez, confiabilidad y representatividad, que aseguran la validez del instrumento de evaluación.					x
VALIDACIÓN DE CONFIABILIDAD	Los ítems del instrumento de evaluación poseen atributos técnicos, como: validez, confiabilidad y representatividad, que aseguran la validez del instrumento de evaluación.					x
VALIDACIÓN DE VALIDEZ	Los ítems del instrumento de evaluación poseen atributos técnicos, como: validez, confiabilidad y representatividad, que aseguran la validez del instrumento de evaluación.					x

El presente informe de opinión sobre el instrumento de investigación científica, es el resultado de la evaluación realizada por el experto en el área de la especialidad correspondiente, de acuerdo a los criterios establecidos en el presente informe.

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

 PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Tarma, 22 de junio de 2022



Lic. Elena Rut Quiroz Zulueta
 CONSULTORA EN ASSESORAMIENTO A EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dra. Elena Rut Quiroz Zarate

Institución donde labora : Consultoría en asesoramiento a empresas públicas y privadas QUIROZ E.R.L.

Especialidad : Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

Instrumento de evaluación : Cuestionario 2: Recaudación del Impuesto Predial

Autor (e) del instrumento (e) : Lic. Marija Sánchez Etquén

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con las sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las inclusiones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones.				X	
VALIDACIÓN	El instrumento y sus ítems fueron sometidos a una validación de contenido por expertos en el tema de estudio.				X	
CONFIABILIDAD	El instrumento fue sometido a una prueba piloto para determinar su confiabilidad y se obtuvo un coeficiente de confiabilidad de 0,85.				X	
REPRESENTATIVIDAD	El instrumento fue sometido a una prueba piloto para determinar su representatividad y se obtuvo un coeficiente de representatividad de 0,85.				X	
EFECTIVIDAD	El instrumento fue sometido a una prueba piloto para determinar su efectividad y se obtuvo un coeficiente de efectividad de 0,85.				X	
CONFIABILIDAD	El instrumento fue sometido a una prueba piloto para determinar su confiabilidad y se obtuvo un coeficiente de confiabilidad de 0,85.				X	
REPRESENTATIVIDAD	El instrumento fue sometido a una prueba piloto para determinar su representatividad y se obtuvo un coeficiente de representatividad de 0,85.				X	
EFECTIVIDAD	El instrumento fue sometido a una prueba piloto para determinar su efectividad y se obtuvo un coeficiente de efectividad de 0,85.				X	
CONFIABILIDAD	El instrumento fue sometido a una prueba piloto para determinar su confiabilidad y se obtuvo un coeficiente de confiabilidad de 0,85.				X	
REPRESENTATIVIDAD	El instrumento fue sometido a una prueba piloto para determinar su representatividad y se obtuvo un coeficiente de representatividad de 0,85.				X	
EFECTIVIDAD	El instrumento fue sometido a una prueba piloto para determinar su efectividad y se obtuvo un coeficiente de efectividad de 0,85.				X	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 (cuarenta y un) ítems; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera el instrumento no válido si aplicable).

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4,6

Tarapoto, 22 de Junio de 2022

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Keller Sánchez Dávila
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario 1: Fiscalización Tributaria
 Autor (s) del instrumento (s): Lic. Marija Sánchez Lloquén

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestra es.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento pambien recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones				X	
ADecuación	El cuestionario de muestra es de tipo cuantitativo y mide el nivel de percepción de los sujetos de la muestra en relación con la variable de estudio.					X
EXhaustividad	Los ítems del cuestionario cubren todas las dimensiones de la variable de estudio y se relacionan con los sujetos de la muestra.					X
REplicabilidad	Los ítems del cuestionario son sencillos y fáciles de entender para los sujetos de la muestra.					X
REfuerzo	Los ítems del cuestionario son sencillos y fáciles de entender para los sujetos de la muestra.					X
REfuerzo	Los ítems del cuestionario son sencillos y fáciles de entender para los sujetos de la muestra.					X
REfuerzo	Los ítems del cuestionario son sencillos y fáciles de entender para los sujetos de la muestra.					X
REfuerzo	Los ítems del cuestionario son sencillos y fáciles de entender para los sujetos de la muestra.					X
REfuerzo	Los ítems del cuestionario son sencillos y fáciles de entender para los sujetos de la muestra.					X
REfuerzo	Los ítems del cuestionario son sencillos y fáciles de entender para los sujetos de la muestra.					X
REfuerzo	Los ítems del cuestionario son sencillos y fáciles de entender para los sujetos de la muestra.					X

Nota: Este cuestionario de muestra es de tipo cuantitativo y mide el nivel de percepción de los sujetos de la muestra en relación con la variable de estudio.

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.4

Tarepoto, 22 de junio de 2022



Dr. Keller Sánchez Dávila
 DOCENTE POS GRADO

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Keller Sánchez Dávila
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario 2: Recaudación del Impuesto Predial
 Autor (s) del instrumento (s) : Lic. Marija Sánchez Esquén

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones				X	
VALIDACIÓN	El instrumento ha sido validado por expertos en el área de estudio.					50
RELIABILIDAD	El instrumento ha sido sometido a pruebas de confiabilidad y ha obtenido resultados satisfactorios.					50
VALIDACIÓN	El instrumento ha sido validado por expertos en el área de estudio.					50
RELIABILIDAD	El instrumento ha sido sometido a pruebas de confiabilidad y ha obtenido resultados satisfactorios.					50
VALIDACIÓN	El instrumento ha sido validado por expertos en el área de estudio.					50
RELIABILIDAD	El instrumento ha sido sometido a pruebas de confiabilidad y ha obtenido resultados satisfactorios.					50
VALIDACIÓN	El instrumento ha sido validado por expertos en el área de estudio.					50
RELIABILIDAD	El instrumento ha sido sometido a pruebas de confiabilidad y ha obtenido resultados satisfactorios.					50

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Puntos", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera el instrumento no válido o aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.4

Tarapoto, 22 de Junio de 2022


 Dr. Keller Sánchez Dávila
 DOCENTE POS GRADO

Sello personal y firma



AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC: 20178500083
"Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca"	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos: Segundo Gonzalo Vásquez Tan	DNI: 33432420

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
"Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, 2022"	
Nombre del Programa Académico: Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos Maruja Sánchez Edquén	DNI: 40581959

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Nueva Cajamarca, 08 de junio 2022

Firma: 
Segundo Gonzalo Vásquez Tan
DNI N° 33432420

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

Base de datos

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

N°	Dimensión Control Tributario								Dimensión Inspección								Dimensión Obligación Tributaria						Total	Valoración		
	PRG.1	PRG.2	PRG.3	PRG.4	PRG.5	PRG.6	D1	Nivel	PRG.7	PRG.8	PRG.9	PRG.10	PRG.11	PRG.12	D2	Nivel	PRG.13	PRG.14	PRG.15	PRG.16	PRG.17	PRG.18			D2	Nivel
Contribuyente01	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente02	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente03	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente04	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente05	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente06	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente07	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente08	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente09	1	1	1	2	1	1	7	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	19	Bajo
Contribuyente10	1	1	1	2	1	1	7	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	19	Bajo
Contribuyente11	1	1	1	2	1	1	7	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	19	Bajo
Contribuyente12	1	1	1	2	1	1	7	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	19	Bajo
Contribuyente13	1	1	1	2	1	1	7	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	19	Bajo
Contribuyente14	1	1	1	2	1	1	7	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	19	Bajo
Contribuyente15	1	1	2	2	1	1	8	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	20	Bajo
Contribuyente16	1	1	2	2	1	1	8	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	20	Bajo
Contribuyente17	1	1	2	2	2	1	9	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	21	Bajo
Contribuyente18	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	1	2	1	1	2	1	8	Bajo	1	1	2	1	1	1	7	Bajo	27	Bajo
Contribuyente19	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	1	2	1	1	2	1	8	Bajo	1	1	2	1	1	1	7	Bajo	27	Bajo
Contribuyente20	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	1	2	1	1	2	1	8	Bajo	1	1	2	1	2	2	9	Bajo	29	Bajo
Contribuyente21	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	1	2	1	2	2	2	10	Bajo	1	1	2	1	2	2	9	Bajo	31	Bajo
Contribuyente22	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	1	2	2	2	11	Bajo	1	1	2	1	2	2	9	Bajo	32	Bajo
Contribuyente23	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	1	2	2	2	11	Bajo	1	1	2	2	2	2	10	Bajo	33	Bajo
Contribuyente24	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	1	2	2	2	11	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	35	Bajo
Contribuyente25	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	1	2	2	2	11	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	35	Bajo
Contribuyente26	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	1	2	2	2	11	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	35	Bajo
Contribuyente27	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	1	2	2	2	11	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	35	Bajo
Contribuyente28	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	36	Bajo
Contribuyente29	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	36	Bajo

Contribuyente141	5	5	4	4	5	4	27	Alto	4	5	5	5	5	5	29	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	86	Alto
Contribuyente142	5	5	4	4	5	5	28	Alto	4	5	5	5	5	5	29	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	87	Alto
Contribuyente143	5	5	4	5	5	5	29	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	89	Alto
Contribuyente144	5	5	4	5	5	5	29	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	89	Alto
Contribuyente145	5	5	4	5	5	5	29	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	89	Alto
Contribuyente146	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente147	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente148	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente149	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente150	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente151	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente152	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente153	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente154	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente155	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente156	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente157	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente158	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente159	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente160	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente161	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente162	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente163	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente164	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente165	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente166	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente167	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente168	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente169	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto

Niveles para todas las dimensiones

Bajo **6 – 14**
Medio **15 – 23**
Alto **24 – 30**

Nivel general para variable fiscalización tributaria

Bajo **18 – 41**
Medio **42 – 65**
Alto **66 – 90**

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	Dimensión Políticas de Cobranza								Dimensión Estrategias								Dimensión Cultura Tributaria						Total	Valoración		
	PRG.1	PRG.2	PRG.3	PRG.4	PRG.5	PRG.6	D1	Nivel	PRG.7	PRG.8	PRG.9	PRG.10	PRG.11	PRG.12	D2	Nivel	PRG.13	PRG.14	PRG.15	PRG.16	PRG.17	PRG.18			D3	Nivel
Contribuyente01	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente02	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente03	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente04	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente05	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente06	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente07	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente08	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente09	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	18	Bajo
Contribuyente10	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	2	1	1	7	Bajo	19	Bajo
Contribuyente11	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	2	1	1	7	Bajo	19	Bajo
Contribuyente12	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	1	2	1	1	7	Bajo	19	Bajo
Contribuyente13	1	1	1	2	1	1	7	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	2	2	2	2	10	Bajo	23	Bajo
Contribuyente14	1	2	1	2	2	2	10	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	2	2	1	2	9	Bajo	25	Bajo
Contribuyente15	1	2	1	2	2	2	10	Bajo	1	1	1	1	1	1	6	Bajo	1	1	2	2	1	2	9	Bajo	25	Bajo
Contribuyente16	1	2	1	2	2	2	10	Bajo	1	2	2	2	1	1	9	Bajo	1	1	2	2	1	2	9	Bajo	28	Bajo
Contribuyente17	1	2	1	2	2	2	10	Bajo	1	2	2	2	1	1	9	Bajo	1	1	2	2	1	2	9	Bajo	28	Bajo
Contribuyente18	1	2	1	2	2	2	10	Bajo	1	2	2	2	2	1	10	Bajo	1	1	2	2	1	2	9	Bajo	29	Bajo
Contribuyente19	1	2	2	2	2	2	11	Bajo	2	2	2	2	2	1	11	Bajo	1	1	2	2	2	2	10	Bajo	32	Bajo
Contribuyente20	1	2	2	2	2	2	11	Bajo	2	2	2	2	2	1	11	Bajo	1	1	2	2	2	2	10	Bajo	32	Bajo
Contribuyente21	1	2	2	2	2	2	11	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	1	1	2	2	2	2	10	Bajo	33	Bajo
Contribuyente22	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	36	Bajo
Contribuyente23	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	36	Bajo
Contribuyente24	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	36	Bajo
Contribuyente25	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	36	Bajo
Contribuyente26	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	36	Bajo
Contribuyente27	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	36	Bajo
Contribuyente28	2	2	2	2	2	3	13	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	3	13	Bajo	38	Bajo
Contribuyente29	2	2	2	2	2	3	13	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	3	13	Bajo	38	Bajo
Contribuyente30	2	2	2	2	2	3	13	Bajo	2	2	2	2	2	2	12	Bajo	2	2	2	2	2	3	13	Bajo	38	Bajo

Contribuyente142	4	4	4	4	4	5	25	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	4	4	5	28	Alto	83	Alto
Contribuyente143	4	5	5	4	5	5	28	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	4	5	5	29	Alto	87	Alto
Contribuyente144	4	5	5	5	5	5	29	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	89	Alto
Contribuyente145	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente146	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente147	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente148	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente149	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente150	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente151	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente152	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente153	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente154	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente155	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente156	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente157	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente158	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente159	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente160	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente161	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente162	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente163	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente164	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente165	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente166	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente167	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente168	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto
Contribuyente169	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	5	5	5	5	5	5	30	Alto	90	Alto

Niveles para todas las dimensiones

Bajo 6 – 14

Medio 15 – 23

Alto 24 – 30

Nivel general para variable recaudación del impuesto predial

Bajo 18 – 41

Medio 42 – 65

Alto 66 – 90

Estadístico probabilístico de la muestra

$$= \frac{z^2 pqN}{e^2(N-1) + z^2 pq}$$

$$z = 1.96$$

$$e = 0.05$$

$$p = 0.5$$

$$q = 0.5$$

$$N = 300$$

$$n = \frac{(3.8416) * (0.25) * (300)}{(0.0025) * (299) + (0.9604)}$$

$$n = \frac{(288.12)}{(1.7079)}$$

$$n = 169$$